

**LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL, LA EXPERIENCIA DE LA FACULTAD
NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. MEDELLÍN.
2012 - 2021.**

Alba Emilse Gaviria Méndez

Coordinadora del programa de tutorías y mentorías

Universidad de Antioquia

Facultad Nacional de Salud Pública

Medellín, marzo de 2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4
1.1. La permanencia estudiantil en Colombia.....	4
1.2. La permanencia estudiantil en la Universidad de Antioquia	5
1.2.1. Las tutorías en la Universidad de Antioquia.....	8
1.3. La permanencia estudiantil en la Facultad Nacional de Salud Pública como parte del Macroproyecto de Bienestar.	9
2. EL PROYECTO DE TUTORÍAS Y MENTORÍAS DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	12
2.1. Rol en las tutorías.....	17
2.2. Seguimiento y evaluación	22
2.2.1. Evaluaciones del proceso	22
2.3. La evolución histórica del proyecto de tutorías y mentorías.....	22
2.3.1. Iniciación de la ejecución del proyecto de tutorías.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.2. Ejecución del proyecto en el 2018.....	23
2.3.3. Ejecución del proyecto en el 2019.....	¡Error! Marcador no definido.
2.4. La permanencia estudiantil, los servicios laborales y el bienestar.....	¡Error! Marcador no definido.
3. CONCLUSIONES.....	36
4. BIBLIOGRAFÍA	38

INTRODUCCIÓN

Esta publicación recoge las contribuciones significativas que desde la Vicedecanatura y desde el programa de “Tutorías y mentorías” de la Facultad Nacional de Salud Pública se está haciendo para la permanencia y graduación estudiantil.

Busca ampliar las bases conceptuales y metodológicas de esta área del conocimiento y compartir las lecciones aprendidas para lograr una excelencia académica en el proceso de formación de los estudiantes, susceptible de ser aplicada en cualquier institución de educación superior del país.

El programa de “Tutorías y mentorías” con una visión integral, se inicia desde la inducción de los estudiantes cuando ingresa a la facultad y termina cuando finalizan e inicia su vinculación laboral.

El texto inicia con la permanencia estudiantil en Colombia y se irá focalizando en la Universidad de Antioquia y en la Facultad Nacional de Salud Pública.

1. LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1. La permanencia estudiantil en Colombia

En Colombia la deserción estudiantil en educación superior es una preocupación compartida por los sistemas educativos de la región y del mundo. En el plan Nacional de desarrollo 2014- 2018 “Todos por un nuevo país”, se plantea que es necesario un trabajo articulado en el ámbito sectorial para disminuir la deserción anual en el ámbito universitario al 8% y un 15% en el nivel técnico y tecnológico. (1)

La deserción, el rezago estudiantil y los bajos índices de eficiencia terminal (proporción de estudiantes que, habiendo ingresado en un determinado momento al programa, lo concluyen en el plazo establecido por el plan de estudio), son problemas complejos y tienen múltiples factores determinantes como se observa en el cuadro 1(1).

Cuadro 1. Clasificación de los factores determinantes de la deserción en la educación superior según diferentes autores y perspectivas en el análisis de la deserción.

Factores	Tipo de factor
Individual	Sexo, edad, estado civil, posición entre los hermanos, problemas de salud, integración social, incompatibilidad horaria con actividades extraacadémicas, expectativas satisfechas, embarazo, entorno familiar.
Institucionales	Normalidad académica, servicios de financiamiento, recursos universitarios, orden público, entorno político, nivel de interacción entre estudiantes y docentes, apoyo académico, apoyo psicológico.
Académicos	Orientación socio-ocupacional, tipo de colegio, rendimiento académico, calidad del programa, método de estudio y aprendizaje, pruebas Saber, resultado del examen de ingreso, calificación docente, grado de satisfacción con el programa.

Socioeconómicos	Estrato, situación laboral, situación laboral e ingreso de los padres, dependencia económica, personas a cargo, nivel educativo de los padres, entorno macroeconómico del país.
-----------------	---

Fuente: adaptada de Castaño y otros. "Deserción estudiantil universitaria: una aplicación de modelos de duración", en Lectura de Economía, n° 60, enero-junio. Medellín.2004

En los resultados al seguimiento de la deserción estudiantil en la educación superior se demuestran que el principal factor determinante del abandono de estudios en Colombia se sitúa en la dimensión académica y está asociado al capital cultural y académico con el cual ingresan los estudiantes a la educación superior. Los factores financieros y socioeconómicos están a continuación, seguidos por los institucionales y los de orientación vocacional y profesional (1).

La directriz del MEN entre 2009 y 2015 plantea que: "El compromiso de la institución debe enfocarse en la permanencia de los estudiantes que ingresan y en la concreción de su proyecto de vida; es así como, cuando se asigna un tutor, este le hace un seguimiento al estudiante asignado para conocer directamente sus necesidades (académicas, sociales, de conocimiento, de procesos) y remitirlo al área o programa correspondiente (consejería personal, asesoría académica, orientación vocacional y profesional, etc.) a fin de que supere las dificultades que tenga y que puedan poner en riesgo el avance en sus estudios y su permanencia en la institución" (2).

Por lo tanto como uno de los elementos que ayuda a disminuir la deserción, se propone desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) fortalecer las tutorías, las cuales son definidas por el mismo como: "un servicio de asistencia y apoyo individual al estudiante frente a su rendimiento académico, conocimiento, aceptación y seguimiento de los procesos institucionales que le corresponden y a su adaptación a la vida universitaria, mediante la asignación de un profesor, personal administrativo, alumno de semestre avanzado o exalumno y la consideración del apoyo virtual, si es del caso"(2).

1.2. La permanencia estudiantil en la Universidad de Antioquia

En la Universidad de Antioquia, la deserción es un fenómeno multicausal y fluctuante por los factores propios del entorno inmediato, que se ha definido como un proceso integral que incluye lo adaptativo, lo académico y la inclusión.

En la Universidad de Antioquia como una de las estrategias para la permanencia se vienen trabajando las tutorías desde los años 80 y han sido reguladas así:

En 1981, el reglamento estudiantil de pregrado, artículo 62, dispone que un profesor oriente y colabore al estudiante en sus procesos académicos, “El decano o director de la dependencia que administra el programa académico en el cual se va a matricular el estudiante nombrará como asesor de éste a un profesor, el cual tendrá como responsabilidad orientarlo y colaborarle en los diferentes procedimientos académicos” (3) y el programa de tutorías se establece en 1988, a través de la Resolución Rectoral 0378, se establece el programa de tutoría considerando la importancia de “ayudar a la buena adaptación del estudiante a la universidad” (4). En su artículo primero la referida disposición, crea el Programa de tutoría al Estudiante Universitario, adscrito a la Dirección de Docencia y Planes de estudio. En el año de 1989 se pone en marcha el programa de tutoría para los estudiantes mediante el Acuerdo Académico 126 del 4 de mayo de 1989.

En la década de los años 90's se presentan algunos cambios. Se definen otros alcances de la tutoría en la trayectoria académica de los estudiantes. El acuerdo académico 211 de diciembre 6 de 1993, deroga el acuerdo 126 de 4 de mayo de 1989 y dispone que en cada Facultad, Escuela e Instituto debe existir “un programa de tutoría a los estudiantes que cursen sus dos primeros períodos académicos” (5). Igualmente determina que, para los estudiantes del resto del ciclo académico, son las dependencias las que, según sus posibilidades, organizarán dichas tutorías. Hace referencia a la asignación de un tutor a cada estudiante para que le informe, oriente y asesore. Igualmente determina que es responsabilidad del Vicedecano la organización del programa y que la coordinación general estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario.

En 1995 la Resolución Rectoral 6344, el artículo 1, dispone que en cada programa que tenga estudiantes indígenas matriculados habrá un tutor para asesoría académica, el Acuerdo Superior 083 de 1996, establece como una de las actividades del profesor la tutoría académica en su numeral 5. El profesor asistente tiene entre sus funciones ejercer la docencia y la tutoría en programas de pregrado y postgrado según su formación; el profesor asociado servirá de tutor a los profesores auxiliares y de cátedra y el profesor titular sirve de tutor a los profesores auxiliares (6).

A partir del año 2000 la documentación normativa da cuenta de la tutoría en condiciones académicas específicas, como la del estudiante instructor y el de postgrados (7), el Acuerdo Superior 176 de 2000 crea la categoría de estudiante instructor para estudiantes de maestría y doctorado, y establece en su artículo 12 que: “Todo estudiante instructor tendrá asignado un tutor que estará clasificado como mínimo en la categoría de profesor asistente, para acompañar el proceso formativo del estudiante, especialmente respecto de las actividades de docencia e investigación y rendirá un informe semestral al coordinador del programa en el cual desarrolla sus actividades” (8).

El Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016, en el primer objetivo estratégico planteado en el tema cuatro de bienestar universitario, considera como acciones “Fortalecer el programa de tutorías estudiantiles” (9).

En el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 en el objetivo 2: Mejorar los procesos de admisión, permanencia y graduación en pregrado y posgrado, se plantea que es necesario mejorar los programas de tutorías y asesorías, se configurarán cursos complementarios que llenen los vacíos de formación de los estudiantes, se apoyarán los observatorios de vida estudiantil (10) generando así el proyecto de “Permanencia estudiantil”, financiado por el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan de Fomento a la Calidad –PFC y con los recursos provenientes del Impuesto sobre la renta para la equidad CREE, buscando aprovisionar nuevas capacidades que fortalecen la permanencia estudiantil en todo el período académico de los estudiantes, identificando los factores de ocurrencia de los eventos y tomando las medidas necesarias para una intervención oportuna que nos permiten incidir, a corto y a mediano plazo, en aspectos asociados al desarrollo continuo y exitoso de los proyectos educativos de nuestros estudiantes e implementando cuatro de los componentes del “Modelo de gestión de la permanencia y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior” (2) publicado por el Ministerio de Educación Nacional, así:

- Posicionamiento y formalización: Plan estratégico de permanencia estudiantil. Se crean 4 iniciativas; Investigación aplicada sobre permanencia, Aulas virtuales de aprendizaje, Acompañamiento a estudiantes de grupos étnicos y primer ingreso y Soy Capaz (Educación y Equidad para estudiantes con discapacidad).

- Cultura de la información: observatorio institucional, Dirección de Desarrollo Institucional, con 3 iniciativas: Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades –CLEO, permanencia en regiones y formación para la permanencia- Programa Desarrollo Docente-

- Mejoramiento de la calidad académica: desarrollado en conjunto por Vicerrectorías de Docencia, Investigación y Extensión, Unidades Académicas y Regionalización; con tres iniciativas: Prácticas Académicas, Cátedras UdeA Diversa y Tutorías y Mentorías.

- Programa de apoyo para estudiantes, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Vicerrectoría de Docencia y Dirección de Vicerrectoría de Docencia Regionalización que genera la iniciativa Gestión y Transformación curricular.

En el Plan de Acción Institucional 2018-2021, la permanencia queda incluida dentro del componente programático “Buen vivir en la comunidad universitaria”

que está vinculado con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 con el tema Estratégico 2 Ciclos de vida de la comunidad universitaria y en el Programa de Desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria que tiene como indicador la Tasa de deserción temprana (Porcentaje de estudiantes de una cohorte que abandonan sus estudios antes de culminar el tercer semestre). Dentro de las iniciativas que se están trabajando está la conformación de la red interna de tutorías que parte de que la tutoría se ha posicionado en la educación superior como una figura clave para promover la formación, la permanencia y la graduación estudiantil (11).

1.3 Las tutorías en la Universidad de Antioquia

La tutoría es por lo tanto un proceso que apoya a un estudiante o a un grupo pequeño de estudiantes de manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas, técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, entre otros (12). Por lo tanto, debe ser un asunto integrado a la formación del estudiante, que haga énfasis en el proceso y atienda las condiciones cambiantes tanto a nivel institucional, organizacional, personal, ambiental, entre otras.

La Universidad de Antioquia establece diferentes modalidades de tutoría según las necesidades de los estudiantes, tales como:

Tutoría individual: es el acompañamiento que el tutor hace al tutorado sobre los contenidos temáticos, orientación sobre la pertinencia de métodos, técnicas y herramientas para potenciar los procesos de aprendizaje, sobre criterios para la valoración de los conocimientos aprendidos y el seguimiento de su proceso formativo y de aprendizaje. Así mismo, lo puede orientar en casos de situaciones problemáticas de orden psicosocial, que impidan el normal desarrollo de la vida académica y remitirlo oportunamente a las redes de servicios universitarios que puedan responder a cada caso en particular (13).

Tutoría grupal: en la que el tutor se reúne con un grupo de tutorados y utiliza métodos, técnicas y herramientas para potenciamiento del aprendizaje colaborativo, los tutorados se comprometen a apoyarse y buscar juntos los objetivos de desarrollo de cada miembro del grupo.

De acuerdo con el espacio en el que se desarrolla la tutoría:

Presencial: “Es aquella que ofrece el tutor de manera individual o grupal a los estudiantes, en un horario y espacio establecido en cada una de las unidades académicas” (14).

Virtual: Es aquella que se realiza apoyada en las tecnologías de información y comunicación (TICs), será acompañada por profesor tutor o el estudiante par, puede ser sincrónica y asincrónica (14).

Mixta: combinará las dos anteriores de acuerdo con las necesidades de los tutorados, respetando los espacios y tiempos asignados para la tutoría (14). Estas pueden ser a su vez individual o grupal.

De acuerdo con el objetivo de la intervención:

La tutoría académica: como lo plantea el Ministerio de Educación Nacional “representa una serie de acciones para salvaguardar, defender y dirigir a un individuo en su paso por el aprendizaje”. Por esta razón, la tutoría se constituye en un instrumento de cambio para reforzar los programas de apoyo integral a los estudiantes en los campos académico, cultural y de desarrollo humano, y en la búsqueda del ideal de la atención individualizada del estudiante en su proceso formativo (15).

La tutoría de adaptación: parte de la necesidad de entender que los estudiantes que ingresan a la universidad se están adaptando a un nuevo contexto, donde van a cambiar sus circunstancias personales, sociales, académicas e institucionales y que éstas pueden facilitar u obstaculizar su trayectoria educativa. El concepto de adaptación hace evidentes las acciones que el estudiante establece para responder a las exigencias universitarias y que le permiten integrarse o afiliarse a la universidad donde son muy importantes los apoyos sociales, económicos y académicos con los que cuenta la institución y las estrategias que establecen para conseguirlos (16).

Por lo tanto, la tutoría de adaptación a la vida universitaria es “el acompañamiento tutorial a los estudiantes que inician su pregrado en la Universidad con las acciones diferenciadas según las necesidades, expectativas y al entorno psicosocial, afectivo y físico del estudiante, para facilitar su permanencia en la institución” (17).

1.4. La permanencia estudiantil en la Facultad Nacional de Salud Pública

Las tutorías en la Facultad Nacional de Salud Pública se inician con la socialización de la propuesta de lineamientos de las acciones tutoriales que se venía realizando en las diferentes dependencias de la Universidad como parte del programa de “Permanencia con Equidad “en el 2015. En este momento, por la relación de empatía que tenía con los estudiantes, se convoca desde bienestar a 7 docentes con los cuales se realizan seis reuniones, se revisa material documental del proceso de tutorial y con el apoyo de Vicerrectoría de Docencia son capacitados en el “el abordaje de los diferentes modelos de acompañamiento

estudiantil”, en “la relación profesor-alumno y “Salud mental en el estudiante”. En esta etapa se generaron inquietudes y reflexiones en torno a su quehacer como tutores, lo que lleva a presentar una propuesta al Consejo de Facultad que origina la **Resolución de Facultad 161 del 2 de septiembre del 2015** que plantea crear el “Comité de permanencia- tutorías”, define su conformación, sus funciones y el reglamento de tutorías.

En este reglamento se define (13):

- Los docentes-tutores deberán fijar un horario formal y un lugar de atención a los tutorados, teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan dentro del ambiente universitario y de la Facultad en particular.
- El programa de tutoría es prioritario para los estudiantes de primero y hasta el cuarto semestre, los otros estudiantes podrán acceder a este servicio según sus necesidades y de acuerdo con los recursos docentes y administrativos de la Facultad.
- De acuerdo con las necesidades detectadas, el tutor remitirá al tutorado si considera necesario, hacia la Coordinación de Bienestar para que lo dirija hacia cualquiera de los programas y servicios existentes en la Facultad, la Universidad, el sistema de salud u otra entidad pertinente.
- El órgano ejecutor del programa es el Comité de Permanencia - Tutorías integrado por el Vicedecano o su delegado, los jefes de departamento, el representante estudiantil, el Coordinador de Bienestar Universitario y los tutores. El Comité podrá invitar representantes de otros estamentos de la Universidad.

Se plantea como objetivo general: Promover una formación integral en los estudiantes de la Facultad Nacional de Salud Pública a partir de diferentes estrategias que contribuyan a la disminución de la deserción y el rezago.

Como objetivos específicos:

1. Apoyar al tutorado en la identificación y solución de dificultades académicas, psicosociales y económicas que puedan afectar su permanencia en el proceso de formación. De ser necesario, orientarle para que re-dirija su vocación profesional y considere opciones de cambio de programa en la misma Universidad.
2. Ayudar al tutorado a potenciar sus capacidades de autoaprendizaje y estimular la búsqueda del conocimiento, de acuerdo con las oportunidades ofrecidas por la Universidad y por las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS).

3. Orientar al tutorado para que logre su integración a la vida académica y su proyección profesional en el mundo laboral.
4. Contribuir al proceso de consolidación y autoevaluación del proyecto educativo de la Universidad y de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Consejo de Facultad en la **Resolución de Facultad 351 del 5 de agosto del 2019** que plantea la re-estructuración del Comité de permanencia- tutorías” y su funcionamiento, de tal forma que queda integrado al Comité de Asuntos Estudiantiles (CAES) al cual se presentara un informe mensual de los avances del programa.

2. EL PROYECTO DE TUTORÍAS Y MENTORÍAS DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

En el 2016 se presenta el proyecto de tutorías que empieza a funcionar en el 2017 hasta la fecha bajo la coordinación de la Vicedecanatura como parte del programa de Facultad Saludable y Segura coordinado por Bienestar Universitario de la FNSP, ubicado dentro del macroproceso Bienestar, que busca “Estimular la permanencia y graduación programada de los estudiantes de pregrado y posgrado a través de la implementación de acompañamiento y fortalecimiento académico y psicosocial”. Dicho proyecto parte de que la tutoría es un servicio educativo que hace parte del modelo pedagógico de la Universidad de Antioquia.

Esta es una estrategia educativa y de formación que se brinda a cada una de las unidades académicas y a sus estudiantes, con el fin de apoyarlos y orientarlos en su proceso de formación integral, así como estimular el desarrollo de habilidades para alcanzar una ganancia en el aprendizaje de su disciplina. Por lo tanto, está dirigida a potenciar las capacidades de los estudiantes y fortalecer las debilidades surgidas en los procesos de aprendizaje (18).

En la tutoría intervienen el tutor y el tutorado y, entre estas personas, se establece una relación diferente a la que se da con el docente de una asignatura, en la cual se determina un espacio de encuentro y comunicación con el propósito fundamental de apoyar al tutorado en su proceso de formación (19). La tutoría debe atender asuntos relacionados con la formación académica del estudiante, con su vida diaria, con sus aciertos y conflictos como miembro de una comunidad y, finalmente, debe ser un espacio donde éste participe y continúe su proceso de formación (20). Por lo tanto, cumple una función preventiva de problemas, tanto de aprendizaje como personales.

Quedando en el Plan de Acción de la facultad 2015-2018, en la iniciativa 4: “Proyecto de reorientación y fortalecimiento del programa de bienestar estudiantil” cuyo objetivo general es influenciar las condiciones que más favorecen la salida no programada, la permanencia y la graduación programada de los estudiantes y en sus objetivos específicos adoptar el programa de tutorías como estrategia que contribuye al proceso de formación integral, que estaría en permanente construcción, dado que sus principales actores: tutor -docente, mentor o tutor -par y telemacos o tutorado, serían los que contribuyen al desarrollo, crecimiento, fortalecimiento del mismo. La tutoría por lo tanto estará vista como un instrumento de cambio que refuerza los programas de apoyo integral a los estudiantes con los que cuenta bienestar central y de la Facultad como son:

- a) Curso de inducción a la universidad y a la facultad.
- b) Orientación académica y educativa
- c) Actividades recreativas y deportivas
- d) Asistencia psicológica
- e) Servicio médico
- f) Escuela de padres (20).

Se realizaron los siguientes pasos:

1. Identificación de necesidades de tutorías académicas para los estudiantes de pregrado; esto implicó:

- Revisar los datos de deserción: Donde se encontró que para el 2010-2 en la Facultad, la deserción fue de 37.1% o sea de 100 estudiantes matriculados 37 no terminan de manera exitosa sus estudios universitarios, es decir, no se gradúan. Por debajo de la cifra de la universidad que es de 48%. Se nota además que en el 2011-2 no hubo semestres.

- Revisar las cancelaciones y las materias que se pierden: Las materias de riesgo de acuerdo con las cancelaciones y pérdidas según el programa de pregrado son en GESIS. Matemáticas discretas, teoría de probabilidades y distribución y matemáticas operativas y software I. En Administración de servicios de salud AS:GSS: diseño de trabajo de grado, gestión económica de la empresa, proceso administrativo asistencial II, trabajo de grado y en Administración sanitaria y ambiental AS:GSA químico eco-biológico e hidro geomorfológico II, abastos y vertimientos sólidos y líquidos e hidro geomorfológico I. De acuerdo con la repitencia las materias de riesgo son: Fundamentos de matemáticas, trabajo de grado y Gestión y Finanzas Públicas.

- Concretar los indicadores de deserción y permanencia que se tendrán en cuenta en la Facultad: Las cancelaciones de materias por semestre, estudiantes que están en período de prueba, estudiantes con rangos sobresalientes, estudiantes que desertaron, porcentaje de repitencia de materias.

2. Organigrama del programa

El programa

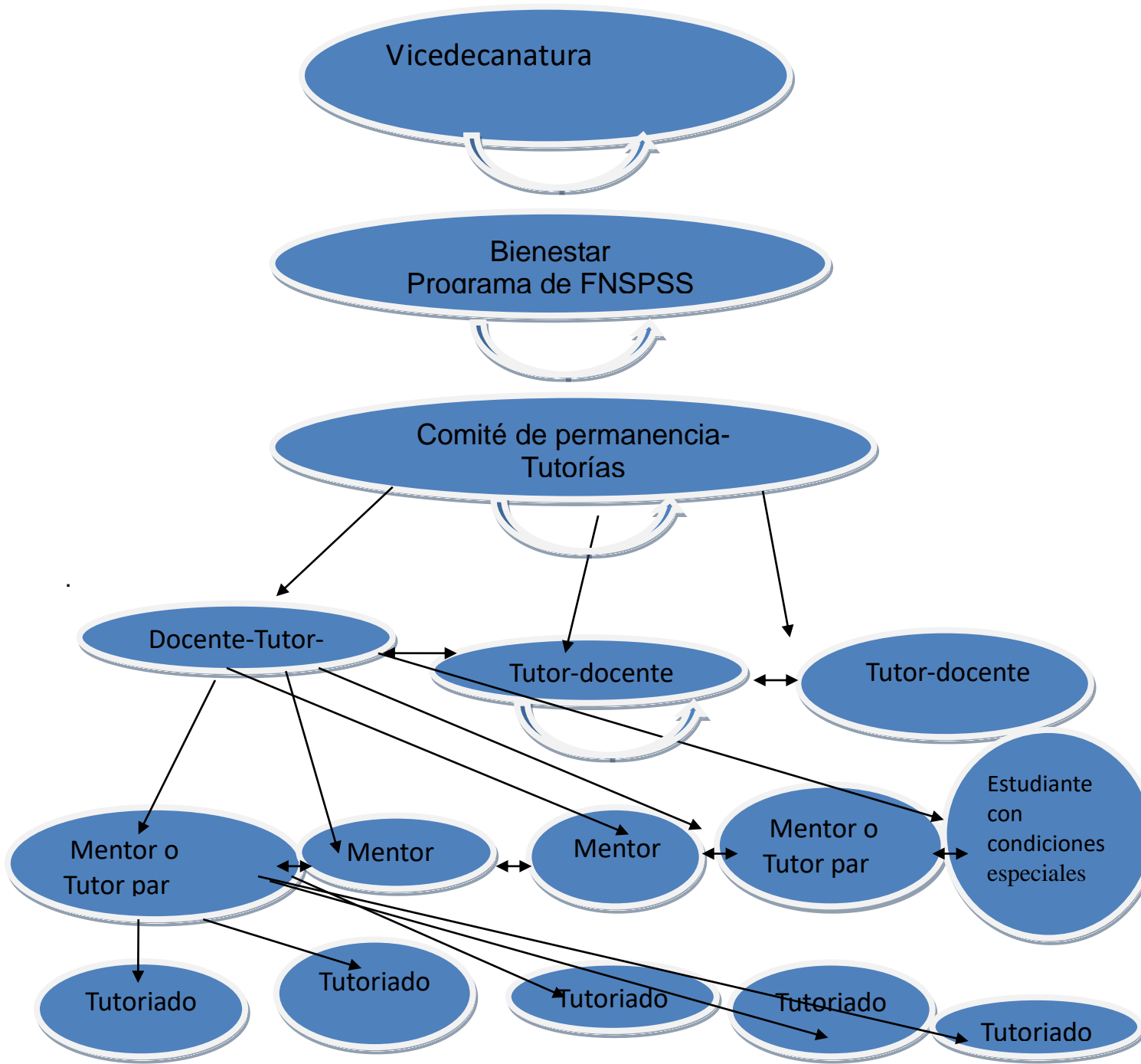
se organiza según una estructura vertical y otra horizontal, ambas alrededor del concepto de "equipo". Cada profesor tutor tendrá a su cargo 3 estudiantes tutores pares y en los casos que se requiera, un estudiante en condiciones especiales, con los que se reunirá una vez al mes, para resolver sus dudas y recibir la información de cómo va el proceso y así realimentar a la institución a través del comité de permanencia –tutorías. Cada tutor par, a su vez, tiene a su cargo 5 telémacos, con los que se reúne aproximadamente dos

veces al mes e incluirá la tutoría virtual (21), combinando sesiones presenciales (ver figura 1).

Complementariamente a esta estructura vertical se definen también relaciones horizontales para que la información pueda fluir “entre iguales”(21). La dependencia administrativa encargada del proyecto como articulador de los programas de permanencia estudiantil será Bienestar de la Facultad (22).

La base del proyecto se sustentará en la tutoría-par o mentoría que parte del trabajo colaborativo en que estudiantes de niveles más avanzados, de posgrados o egresados trabajan en forma voluntaria para apoyar de una forma integral a los estudiantes que tiene dificultades académicas o psicosociales.

Figura 1. Organigrama del programa de “Tutorías”. FNSP. Medellín 2016.



Fuente: Alba Emilse Gaviria Mendez.2016

“Por mentoría se entiende entonces, la relación establecida entre una persona con mayor experiencia en un ámbito (mentor) y otra con menor o ninguna experiencia (telémaco) con el objetivo de facilitar y desarrollar sus competencias y socialización, incrementando así sus posibilidades de éxito en la actividad a desempeñar” (23).

Según la Red de Mentoría Latinoamericana, se hace referencia a un intercambio interpersonal entre un mentor y un Telémaco. El mentor proporciona apoyo, dirección y retroalimentación con respecto a los planes de carrera y desarrollo personal de su telémaco y recibe la acción del mentoring en el desarrollo de la carrera, el apoyo en la adquisición de determinadas habilidades o competencias (24).

La tutoría entre pares busca desarrollar mecanismos de ayuda y orientación, favorece el acercamiento y comunicación entre estudiantes facilitando la adaptación y mejora la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso a través de orientación en aspectos académicos, sociales y administrativos. Al implementarla, los resultados esperados serán: un incremento del rendimiento académico de los estudiantes que tienen mentor frente a los que no lo tienen, reducción de los niveles de abandono y una mayor satisfacción con la carrera que están realizando (24).

Principios básicos para que funcione la tutoría según Alfa guía serán (24):

- Voluntariedad en la relación tutor par-tutorado: la del tutor par de ayudar al telémaco y un compromiso de ambos de participar activamente en el proceso.
- Confianza: se debe construir entre los dos, pero el tutor par es el que mayormente debe aportar al proceso.
- La relación bidireccional y responsabilidades son compartidas: Es necesario establecer un contrato entre las partes que especifique las funciones que va a cumplir cada uno.
- Proporcionar fuerza e independencia al Telémaco o tutoriado: utilizando metodologías que lleven a la reflexión, la toma de decisiones y la actuación del telémaco por sí mismo.
- Promover un aprendizaje práctico y activo. El telémaco debe ser expuesto a nuevas situaciones en la que se desafía la forma actual de entender la realidad.

- Compartir experiencias: el dialogo debe permitir comentar situaciones de éxito y de fracaso, para obtener conclusiones a nivel personal como al nivel del impacto causado en los demás y en el desempeño del propio trabajo.
- El desarrollo toma su tiempo: Por eso el autoconocimiento y la reflexión sobre uno mismo juegan un papel vital.
- Cumplir con las fechas previstas de reuniones: si no se puede cumplir la cita avisar con antelación a través de una llamada, correo o personalmente.

Beneficios de la implementación de un programa de tutoría de acuerdo con Alfa guía. (24)

- Mantener a los jóvenes en la universidad, mejora de la asistencia y del abandono académico.
- Mejorar habilidades académicas.
- Facilitar recursos que los jóvenes por sí mismo no pueden encontrar.
- Dar apoyo a nuevos comportamientos, actitudes y ambiciones.
- Aumentar la capacidad de los jóvenes para buscar y mantener el empleo.
- Mejorar la relación con los padres y mayor confianza con tutores y profesores.

5.2. Rol en las tutorías

En la Facultad Nacional de Salud Pública se establecen los siguientes roles en el programa:

- **Coordinador del programa**

- Analizar los beneficios de los distintos tipos de programas de acompañamiento académicos y de transición a la vida universitaria para hacer aportes al programa
- Definir los objetivos generales del programa, así como las metas y resultados esperados para los distintos agentes y la organización
- Definir el perfil del facilitador (mentor, tutor, tutorado) especificando las características que debe cumplir, gestionando su inscripción y el cumplimiento de funciones
- Explicitar las fases del programa de acompañamiento, las actividades a realizar.

- Diseñar los medios de difusión y promoción del programa dentro y fuera de la organización
- Convocar a los facilitadores a las acciones formativas
- Definir el plan de evaluación del programa
- Elaborar informes de seguimiento sobre los resultados

-Docente-tutor

“El profesor tutor es orientador, coordinador, catalizador de inquietudes, conductor del grupo” (25) y experto en relaciones humanas. Debe tener las siguientes competencias:

- Formativas: experiencia, dominio de conocimientos, trayectoria.
- Didácticas: capacidad pedagógica
- Inter-personales: empatía, disponibilidad, habilidades de comunicación.
- Voluntad: de participar en el proyecto.

En ese sentido, Alcántara señala que el tutor requiere una formación genérica que le ayude a desarrollar su capacidad de análisis, de autocrítica y a reconocer qué obstáculos detienen el avance en la formación de los estudiantes (13).

García Romero (21) describe el **perfil adecuado del tutor**, como aquel que se caracteriza por su formación profesional, actualización disciplinaria, comunicación, empatía y dominio de conocimientos propios para la actividad tutorial.

Funciones del docente -tutor

Según la reglamentación de tutorías para la Facultad Nacional de Salud Pública (13):

- Asesorar al tutorado sobre las opciones de formación académica y extracurricular que brinda la universidad.
- Participar en el taller de Inducción a la Vida Universitaria que se realiza a todos los estudiantes que ingresan a la Facultad.
- Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje, así como potenciar fortalezas en los tutorados a su cargo, según las diferencias individuales.

- Establecer al inicio del semestre las fechas, horarios y sitios de reunión individual o grupal.
- Identificar los aspectos que interfieren con el desempeño académico de los tutorados a su cargo y remitir los casos que requieren atención especializada a otras instancias.
- Evaluar el programa con los estudiantes, por lo menos una vez al semestre y presentar el informe correspondiente al Comité de Permanencia - Tutorías.
- Fomentar e incentivar el uso racional de todos los recursos que ofrece la Universidad.
- Diligenciar la ficha de seguimiento del tutorado.
- Contribuir al proceso de consolidación y autoevaluación del proyecto educativo Institucional y de la unidad académica en particular.
- Remisión, acompañamiento y seguimiento de los mentores y de estudiantes en condiciones especiales.

- **Mentor o tutor-par**

Es el estudiante de nivel más avanzado que acompaña a estudiantes de niveles inferiores que presentan dificultades de tipo académicas o de adaptación a la vida universitaria. En esta labor el mentor o tutor par adquiere y desarrolla competencias y habilidades que le permitirán fortalecerse como profesional.

Su base en el aprendizaje cooperativo facilitará no solo mejoramiento en los resultados académicos, sino de las habilidades sociales, tanto de los tutores pares como de los tutorados cuyo fundamento teórico se encuentra en la “teoría socio-interaccionista de Vigostky, ya que ésta resalta la importancia de la interacción y colaboración entre pares partiendo de la hipótesis de que el sujeto aprende mejor en colaboración con otro”. Por lo tanto, el propósito del aprendizaje cooperativo es conseguir que los estudiantes se ayuden mutuamente para alcanzar sus objetivos (26).

Perfil del Mentor según Plan Padrino de la Universidad del Rosario (17)

- Estar en semestres más avanzados: entre el tercer y el sexto semestre de cursos del mismo “Plan de Estudios” del estudiante que requiere la tutoría matriculado y

- Ser estudiante regular
- Un buen rendimiento académico de 3.8 o superior
- Disponibilidad de tiempo de 30 horas mensuales
- Conocimiento del Reglamento Estudiantil.
- Tener habilidades comunicativas, manejo de grupos, excelentes relaciones interpersonales
- Capacidad de liderazgo y de mediación
- Responsabilidad
- Proactividad
- Imparcialidad
- Uso de las TIC's como herramientas pedagógicas y de comunicación
- Asistencia a las reuniones y a las capacitaciones programadas.
- Cumplimiento de los horarios establecidos.

Funciones de los tutores pares, según la de Red de Mentoría Latinoamericana (24)

- Orientación académica: Proporcionar al telémaco la ayuda necesaria para abordar con éxito las diferentes asignaturas del curso, desde la experiencia del mentor, ofreciéndole información y orientación sobre características de cada asignatura, elección de optativas y de libre elección, estrategias que incrementan el rendimiento en las asignaturas, normativa y horarios de tutorías, información sobre la estructura de la carrera, los itinerarios, las salidas laborales, etc., búsqueda de recursos de tipo académico, utilización de la biblioteca, servicios informáticos, etc.
- Orientación social: Ayudar al estudiante de nuevo ingreso en su adaptación a la universidad, atendiendo a la diversidad, mediante la información y orientación sobre las diferentes asociaciones de estudiantes, organización de la Facultad (ubicación y organización de los departamentos, profesores, etc., proyectos de investigación y grupos de trabajo existentes), los diversos servicios de la universidad como instalaciones deportivas, actividades culturales, musicales, etc., y recursos de tipo social (becas y otras ayudas al estudio que ofrece bienestar universitario).

- Orientación administrativa: orientación en los procedimientos administrativos generales, tales como: oficina de control y registro de la facultad, calendario de reuniones, enlaces entre los estudiantes, tutores-docentes y coordinadores, aplicación de encuestas de satisfacción y de su evaluación por los estudiantes mentorizados y registro de otras actividades realizadas en los formatos correspondientes (24).

- El telémaco o tutorado

Es un estudiante que requiere del acompañamiento académico, social y/o administrativo y que evidencia y expresa la necesidad del acompañamiento (24).

Compromisos del Telémaco o tutorado:

- Informarse sobre el programa de tutoría que ofrece la facultad.
- Diligenciar la ficha individual de seguimiento
- Asistir a las reuniones programadas por el docente-tutor, mentor o tutor par.
- Participar en los procesos de evaluación del programa.

Los pasos a seguir según la Red de Mentoría Latinoamericana son: (24)

- Conseguir el apoyo del Decano de la Facultad
- Definición de las funciones de las personas que participan en el proyecto
- Selección y formación de los docentes-tutores y mentores tutores pares: Se les proporcionará información sobre el proyecto, sus funciones, pautas sobre la relación con el telémaco (confianza y comunicación y a quién acudir si se presentan problemas). Cómo planificar las sesiones y establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo. Beneficios de formar parte de este tipo de proyecto desde lo personal y profesional.
- Captación de telémacos: convocatorias
- Emparejamientos docentes-tutores, tutores pares – Telémaco: de acuerdo a necesidades y preferencias personales
- Definición del lugar donde se realizarán las tutorías
- Evaluación del programa.
- Establecimiento de formatos a llenar.

5.3. Seguimiento y evaluación

El sistema de seguimiento y evaluación permitirá identificar oportunamente aquellos factores que favorecen o limitan el logro de los resultados, establecer el estado de la actividad y el porcentaje de avance, para así definir las acciones correctivas que lleven a mejorar los procesos (27).

El seguimiento mínimo debe cubrir el análisis de la deserción por programa y las estrategias de apoyo que contribuyen a la permanencia. De igual manera, deben tenerse en cuenta la medición periódica de los indicadores propuestos en el programa o estrategias de permanencia y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos (27).

5.3.1 Evaluaciones del proceso

Permitirá conocer si el proyecto está siendo implementado como se pretendía y así poder tomar decisiones sobre si son necesarios cambios para abordar algún problema. Se basarán en los emparejamientos realizados (duración de los emparejamientos y percepción de la relación)

5.3.2. Evaluación de los resultados

- El nivel de satisfacción de los implicados: su análisis permitirá conocer cuáles han sido los aspectos más notables y cuáles son los que necesitan ser perfeccionados o replanteados.
- La consecución de los objetivos propuestos.
- Rendimiento académico.

5.4. La evolución histórica del programa de tutorías y mentorías

La ejecución del programa se inicia en el primer semestre del 2017, el equipo administrativo concreta que se iniciará con la tutoría académica y cada semestre se concretará las actividades a realizar. Se plantea como objetivo general el “Desarrollar mecanismos de ayuda y orientación psicosocial, administrativos y académica a los estudiantes de la Facultad Nacional de Salud Pública para su permanencia en Medellín”.

Se define que los indicadores de deserción y permanencia que se tendrán en cuenta en la facultad son:

- Cancelaciones de materias por semestre
- Deserción por periodo que sería el número total de matriculados en pregrado y los que dejan de matricularse 2 semestres consecutivos en un año.

- Estudiantes en periodo de prueba.
- Estudiantes con rango sobresalientes.
- Estudiantes que desertaron.
- Repitencia: para la FNSP se basará en los estudiantes que repiten materias cada semestre sobre el total de estudiantes matriculados. Para el 2017-1 la repitencia fue de 12.3 %.
- Se concreta que 40 horas será el tiempo que los docentes vinculados u ocasionales dispondrá para las tutorías con los tutores pares: distribuidas así en reunión con los mentores 1 hora cada 15 por meses: 10 horas, capacitaciones que se podría colocar como en pedagogía y didáctica 2 horas por meses para un total de 10 horas, reunión con el comité de permanencia y tutorías 2 horas por mes: 10 horas.
- Se realiza con el área comunicaciones y con el apoyo de la Auxiliar de Bienestar una campaña para darle el nombre a los mentores y tutores pares que dio como resultado definido el de “mentores”.
- Se realizó una encuesta sobre la importancia de las mentorías que concluyó que son útiles porque permiten fortalecer las deficiencias de contenidos que tienen los estudiantes, reforzando algunos tópicos del curso, resolviendo dudas, realizando ejercicios operativos que en la clase no se pudieron hacer. La experiencia como mentor permite aumentar el grado de comprensión hacia los otros estudiantes, tener paciencia, saber que hay que motivarlos de forma permanente, ya que ellos ven algunas materias como algo difícil y hay que cambiarles el chip, cambiarles la mentalidad para sacarlos de la apatía y trabajar como un juego.
- Se establecieron los formatos para el programa de tutorías académicas.
- En relación con el seguimiento y evaluación del proyecto, se define que el seguimiento cubrirá: El nivel de satisfacción de los implicados, los niveles de ausentismo a las reuniones y el cumplimiento de las actividades propuestas. La evaluación de resultados implicará: Consecución de los objetivos y actividades propuestas y mejora de los indicadores.
- Se elaboró y presentó la ponencia “Políticas nacionales e institucionales de permanencia, aplicadas en la Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Medellín – Colombia, 2017, en el VII Congreso de Conferencia Latinoamericana sobre el Abandono de la Educación Superior (Clabes) realizado en Córdoba –Argentina el 15, 16 y 17 de noviembre de 2017.

En el 2018 el programa se incluye en el plan de acción 2018-2021 de la facultad, se contó con 13 mentores y se realizaron 27 para el emparejamiento, 68 estudiantes estuvieron en el programa. La evaluación de los mentores al tutor-docente estuvo entre bueno y excelente. Lo positivo a resultar: El docente es puntual, respetuoso y maneja adecuadamente la temática teórica, realizó un

acompañamiento constante y respuestas inmediatas a las inquietudes. Sabe el tema y llega muy bien a las personas. Es un mecanismo bastante efectivo el de las tutorías ya que permite abordar temas y tener claridad en ciertos aspectos a los que no se logra acceder con las clases.

Evaluación del programa por el docente tutor y mentores: Estuvo entre aceptable, bueno y excelente. Lo positivo a resaltar: El trabajo interdisciplinario entre los distintos actores del programa fue muy interesante. El programa permite que el estudiante de pregrado pueda mejorar los aspectos en los cuales se encuentra en riesgo gracias al acompañamiento de personas con la fortaleza temática. Afianzar conocimientos, fortalecimiento de relaciones y acompañamiento continuo para los estudiantes. El impacto en el rendimiento académico fue positivo del 93% 14 (93%) ganaron la materia y 1 (7%) la perdió.

-Se plantea la necesidad de crea el observatorio de “Permanencia, Graduación y Deserción de la Facultad. Para este proyecto se contará con el apoyo de un profesor vinculado y se tendrá un estudiante de práctica apoyando el proceso.

Se presenta los avances del proyecto al Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad (CAES) donde se hace énfasis en los casos de las estudiantes con discapacidad, las incompatibilidades horarias, los cursos intensivos de cálculo, de la hoja de ruta que dé cuenta de los apoyos que se le ha dado al estudiante desde bienestar y su respuesta a los mismos, de la materia cancelada por baja demanda, de los estudiantes que cancelaron en el límite del 40% por motivos académicos.

En relación con la consolidación de docentes y estudiantes de la tutoría de adaptación a la vida universitaria para los estudiantes de pregrado y posgrado, se concreta que este proyecto será manejado por la coordinación de bienestar, los estudiantes pertenecientes a las diferentes etnias se remitirán al programa de indígenas y afro de la universidad, los estudiantes con problemas de lecto-escritura, se enviarán a los talleres ofrecidos por el Centro de Lectura, Escritura y Oralidades -CLEO- donde se comparten técnicas y métodos para mejorar las habilidades de lectura y escritura.

Se hizo parte de grupo de trabajo del “Sello de Calidad de la Función Orientadora” de la Universidad durante los meses de abril y mayo, cuyo producto fue aportar a las funciones del coordinador del programa, pre-mentor, mentor para la integración a la vida universitaria adaptación y mentor para el desarrollo de carrera.

Se presenta el Programa a la Convocatoria de iniciativas de transformación curricular con miras a la permanencia”, realizada por la Vicerrectoría de Docencia en el mes de agosto con el nombre de *“Fortalecimiento de la permanencia estudiantil con las tutorías-mentorías, en la Facultad Nacional de Salud Pública,*

2018-2” y se en la cual la facultad fue favorecida con la (28), se realiza montaje del curso virtual para tutores y mentores en plataforma Moodle con 3 modulos, se realizaron 15 emparejamientos y el impacto en el rendimiento académico continua siendo positivo de 77%, 10 ganaron las materias y 3 (23%) la perdieron, la evaluación fue excelente en relación con la coherencia de los objetivos, satisfacción con la tutoría aprendizaje; buena en lo relacionado con la información previa y proceso de contacto; aceptable en relación con la puntualidad del estudiante. Aspectos positivos: mejora en temas en los que tenía problemas; aspectos a mejorar: puntualidad del estudiante. Los resultados de la evaluación del programa por el docente tutor y mentores fue excelente en relación con: Información previa sobre el proyecto, proceso por el cual ingresó al proyecto, puntualidad del estudiante en las fechas y horarios acordados para la mentoría, coherencia entre los objetivos del proyecto y sus expectativas personales y buena en relación con la metodología de las capacitaciones, satisfacción con el grado de aprendizaje conseguido, interrelación con los estudiantes, el aporte a su formación integral y el grado de satisfacción con el programa (28).

En relación con el Observatorio de permanencia, graduación y deserción, se le da el nombre de “Observatorio del ciclo de vida académica “ (OCVA) se realizó una práctica académica de un estudiante del programa de pregrado de Gerencia en Sistemas de Información en Salud, de la cual se obtiene una revisión y documentación bibliográfica sobre los observatorios de deserción, permanencia y graduación a nivel internacional, nacional y U. de A, mediante la siguiente ficha para registrar los datos de los observatorios hallados.

Ficha para la descripción de las características de los observatorios. Programa Tutorías-Mentorías Académicas, FNSP.

Nombre
Responsables
Año de Creación
Fecha última actualización
Activo/Fecha de cierre
Tipo
Descripción
Eventos (permanencia, graduación, deserción)
Objetivo o finalidad
Servicios que ofrece (capacitación, investigación, comunicaciones, información y/o indicadores entre otros)
Periodicidad de la información (en tiempo real-actualización)
Forma de comunicación (página web, reporte de resultados)

Elaborado: Carlos Tangarife- Alba Emilse Gaviria Mendez.

Se recogió información sobre 8 observatorios de permanencia, graduación y deserción: 3 a nivel internacional, 1 a nivel nacional, 1 local y 3 en la Universidad de Antioquia (28).

El trabajo del observatorio tendrá como fuente de información datos cuantitativos que harán seguimiento a los estudiantes con riesgo (los que salen de la universidad por insuficiencia, los estudiantes en período de prueba, los canceladores y los repitentes), según los datos suministrados por Vicerrectoría de Docencia, la Oficina de Registro y Control de la Facultad, las variables a tener en cuenta, como:

- Variables sociodemográficas permite conocer aspectos generales seguridad social, académica y factores socio-familiares, socio-económicos, laborales, psicológicos entre otros.
- Graduación
- Reprobación de materias
- Notas del semestre
- Desertores
- Insuficientes
- Re-ingresos
- Cancelaciones
- Estudiantes en período de prueba y estudiantes sobresalientes.
- Apoyo a través de los servicios: alimentación, subsidio de transporte, becas, compensación de horas estudiantes, apoyo a fotocopias, psicólogo, deporte.

En el 2019 se continua el proceso y se logró modificar la resolución 161 del 2015, a partir de la resolución 351 del 5 de agosto del 2019, por medio de la cual se re-estructura el Comité de Permanencia-Tutorías de la Facultad Nacional de Salud Pública y su funcionamiento, de tal forma que quedo integrado al Comité de Asuntos Estudiantiles (CAES). Se vincula el programa a la “Red de Tutorías de la Universidad de Antioquia “y a sus nodos.

En el **2020** se contrató una trabajadora social que apoye el proceso de acompañamiento así:

- Seguimiento a los enlaces y tutorados
- Acompañamiento a tutores y mentores

- Acompañamiento a las regiones.
- Acompañamiento a los/las estudiantes que inician prácticas académicas.
- Acompañamiento a los estudiantes próximos a graduarse.

Se apoya a los estudiantes de pre, posgrado y egresados en las investigaciones realizadas en los tópicos concernientes a permeancia, graduación y deserción.

En el primer semestre de 2021 se contaba con: 10 docentes tutores distribuidos: así 5 Docente tutores vinculados, 1 docente ocasional y 4 docentes de cátedra voluntarios.

25 mentores: 7 de pregrado, 23 de posgrados. 4 egresados, 2 de especialización que continúa desde el 2018-1, actualmente apoyara las tutorías desde egresados y posgrados. 1 de otras dependencias: vinculado a proyectos de extensión.

Tutorados: se tiene 14 enlaces académicos, 9 estudiantes están siendo apoyo dados por el Centro de lectura, escritura y oralidad (CLEO) para el fortalecimiento en matemáticas y lecto-escritura , hay 2 estudiantes que están siendo acompañados en su proceso de acogida.

Se sigue fortalecimiento el Observatorio de ciclo de vida académica (OCVA).

Se continúa el trabajo colaborativo con directores de trabajo de grado de posgrados con el apoyo de CLEO.

Se continúa el trabajo en red Institucional con las diferentes dependencias de la Universidad

Componentes actuales del programa.

1. Tutorías y mentorías académicas: estudiantes que necesitan apoyo para fortalecerse en ciertas materias y no cancelarlas.
2. Tutorías y mentorías de adaptación a la vida universitaria: estudiantes con dificultades psico-sociales, donde se buscará realizar un proceso de acogida.
3. Observatorio de ciclo de vida académica (OCVA) : procesará todos los datos de los estudiantes de la Facultad y genera alertas de tipo académico o psico-social.

Estructura

La estructura vertical está basada en relaciones horizontales para que la información pueda fluir “entre iguales, alrededor del concepto de “equipo”, por lo tanto, la base del proyecto se sustentará en la tutoría-par o mentoría que parte del trabajo colaborativo en que estudiantes de niveles más avanzados, trabajan en forma voluntaria para apoyar de una forma integral a los estudiantes que tiene dificultades académicas o psicosociales. El programa ya depende de Vicedecanatura directamente.

5.5. Permeancia y bienestar

De acuerdo con Ministerio de Educación Nacional (MEN), la implementación de un modelo de permanencia, graduación y deserción en las universidades requiere el fortalecimiento del bienestar institucional en diferentes áreas tales como (2):

En el proceso de inducción que permite a la institución acoger “a los estudiantes de primer ingreso en un espacio de bienvenida donde les presenta a sus colaboradores de carácter directivo, su filosofía (misión, visión, políticas), su reglamentación y su estructura y oferta académica, como también los diferentes servicios de atención para los estudiantes. Es el espacio de divulgación para generar lazos de integración institución - estudiantes de primer ingreso; institución-padres de familia; estudiantes-estudiantes y estudiantes padres de familia” (2).

Orientación frente a la crisis de carrera y adaptación: “Durante el ciclo de formación académica, especialmente en la primera mitad de la carrera, los estudiantes pueden vivir momentos en los cuales cuestionan su decisión en la elección del programa académico; por lo tanto, se exponen al riesgo de desertar. Es el momento en el cual su visión del ejercicio profesional se enfrenta con los conocimientos básicos requeridos para su desarrollo y se puede presentar una confrontación de sus expectativas con la realidad. En esta etapa, la orientación integral y oportuna se convierte en un factor clave para su permanencia” (2).

Servicios para el ingreso al mundo laboral: “Consiste en un conjunto de actividades dirigidas a estrechar el vínculo de la institución con el sector productivo a fin de contribuir con la inserción laboral y el emprendimiento, a partir del conocimiento de las demandas del mercado y el perfil y las necesidades de los estudiantes y graduados”. Un programa o plan de servicios para el ingreso al mundo laboral, estructurado de manera integral, permite guiar a los estudiantes frente al mercado laboral: opciones de trabajo, salarios, conocimientos y habilidades requeridas para ser competitivos; así como orientarlos en posibilidades de emprendimiento” (2).

Servicios de financiamiento: “Es el conjunto de servicios que ofrece la institución como apoyo económico para sus estudiantes en condiciones de vulnerabilidad o para quienes soliciten los servicios” (2).

En este contexto, una de las acciones estratégicas que se recomienda a las instituciones de educación superior (IES), es rediseñar sus modelos educativos conforme a las necesidades del mercado laboral. Estos lineamientos llevaron a que bienestar se planteara varios proyectos tales como: proyecto de “Tutorías y mentorías” que se inicia en el 2017 y en el 2019 se lanzan dos propuestas relacionadas con los servicios laborales y la formación integral de los estudiantes.

5.5.1 La permeancia estudiantil, los servicios laborales y el bienestar en la Facultad Nacional de Salud Pública

En la herramienta 26 de su guía para “Implementación de un Modelo de Permanencia y Graduación Estudiantil en las Instituciones de Educación superior, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) plantea que los servicios laborales son los “servicios para el ingreso al mundo laboral: que busca un vínculo de la institución con el sector productivo, a fin de contribuir con la inserción laboral y el emprendimiento, a partir del conocimiento de las demandas del mercado, el perfil y las necesidades de los estudiantes y graduados, con miras a mejorar el posicionamiento y el crecimiento profesional de los mismos, contando por lo tanto con un equipo de trabajo” (2).

En la propuesta de lineamientos de Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia (14), se encuentra: “que hay momentos del ciclo académico que se relacionan con la deserción y el rezago estudiantil y que afectan la permanencia, la graduación, el rendimiento y excelencia académica, tales como”:

Los estudiantes en prácticas académicas:

En esta etapa de la formación de un estudiante debe prestársele un acompañamiento que corresponde fundamentalmente, con estos tres momentos: inicio de las prácticas académicas, desarrollo de las mismas y preparación.

Momento de inserción a las prácticas académicas: la tutoría se iniciaría en la etapa final del semestre previo a la iniciación de las prácticas. En esta tutoría necesariamente se debe contar con la participación de los compañeros pares, que ya han realizado las prácticas, con un psicólogo y con algunos de los profesores asesores de las mismas, con la finalidad de propiciar un ambiente que permita vencer los temores propios de la iniciación de esta etapa de su formación, así como el acertado afianzamiento de su nuevo rol.

Momento de desarrollo de las prácticas y preparación: A estos estudiantes es necesario ofrecerles una doble tutoría, la primera de carácter integral y la segunda en materia académica. Lo ideal es que la primera de ella la realice un profesor con

competencias y disposición para asumirla y la segunda la cumplan los profesores asesores del estudiante en las diferentes áreas, que tengan conocimiento de las prácticas, su dinámica e implicaciones.

La inserción en la vida profesional

En este momento, igual que en el anterior, se requiere de las tutorías. Ellas se caracterizan, entre otras, por estas particularidades:

- Temor a fallar, a lo desconocido y/o a enfrentar un nuevo rol en su vida.
- Inseguridad, ansiedad y en muchos casos, episodios prolongados de depresión, de falta de autoestima y de inhibición para actuar, de conformidad a las competencias ya adquiridas.
- Pobres expectativas de ubicación en el medio laboral, situación derivada de su estrato socioeconómico y de la innegable desventaja de nuestros estudiantes respecto al ingreso a entidades y empresas privadas e inclusive a las mismas entidades públicas, cuando el acceso no está precedido de un real y riguroso proceso de selección.

En estos estudiantes la tutoría tendría que dirigirse a prestarles apoyo emocional, que favorezca su proceso de adaptación a su nuevo rol y al ejercicio profesional y asesoría relacionada con los procesos, dinámicas y protocolos propios de la vinculación laboral, para lo cual sería menester contar con la participación del psicólogo y de un experto en la asesoría laboral.

La Facultad Nacional de Salud Pública a través de su proyecto de “Tutorías y mentorías” en el primer semestre del 2019 inició el proceso de vincular una cuarta línea de trabajo en relación con la permanencia y la deserción y para ello, realizó las siguientes actividades este semestre:

- Se reunió con una representante de la Asociación de Egresados y la persona encargada del Programa de Egresados de Extensión de la facultad, llegando a las siguientes recomendaciones: Se deberían concretar las empresas y las prácticas para cada una de los programas de pregrado de la facultad y que realmente los contraten para desarrollar funciones acordes con su perfil y no para solo algunas de las actividades que tiene su perfil (empleadores). Hay que hacer un mercadeo interno y externo de los programas. Hay que fomentar una formación para lo laboral, hay que definir qué es y cómo se hace y partir de una teoría-práctica, como concretarlas en el currículo que debe empezar desde que el estudiante ingrese a la facultad. Luego de definir estímulos, realizar convocatoria a egresados para ser mentores donde queden claros los requisitos que se necesitan, los beneficios. Presentar la propuesta al comité de práctica.

- Se presenta la propuesta al comité de práctica y se llega a la conclusión que es necesario generar un listado de lo que se requiere, priorizando, informando de lo que se está haciendo y lo que hay por hacer, concretando las unidades que apoyarían los procesos para así llegar a un plan donde se determinen los recursos que se requieren y lo que se va a hacer. Definir que aportes hará el comité de prácticas y cuáles serán sus compromisos.
- Se realizan dos encuentros con la asistente de planeación para definir el plan de trabajo de estos servicios laborales y se llega a la conclusión de que este es un trabajo con varias áreas de la facultad tales como: a. Tutorías y mentorías que incluiría, la coordinadora del proyecto, bienestar y la Vicedecanatura con temáticas sobre la inducción, prácticas, inserción a la vida laboral, agremiación entre otras. b. Para la promoción del egresado (mercadeo) el centro de extensión incluirá temas como vínculos con empleadores y el medio, agremiaciones, ASESPUA, relaciones estratégicas para el emprendimiento. Es necesario trabajar el emprendedurismo e incubadora de emprendimiento con agremiaciones, ASESPUA y Centro de Extensión. d. Hacer parte de la Bolsa de Empleo de la universidad y requerir un trabajo en conjunto entre Centro de Extensión y Egresados U. de A. e. En la parte de educación y actualización es necesario trabajar las habilidades blandas, mega-habilidades, educación continua, emprendedurismo (micro-currículo). Vicedecanatura, Centro de Extensión y Bienestar. f. En el currículo: los perfiles, pertinencia profesional actualizada: comité de currículo, los programas y prácticas, comité de acreditación y calidad. g. En relación con el mercadeo interno y externo hay que involucrar la promoción del egresado, emprendimiento, bolsa de empleo, educación y actualización, plan de mercadeo.
- En relación con las acciones que ya se han realizado en la facultad se encontró lo siguiente: a. En el micro currículo, en la UOC (unidad organizativa curricular) se está trabajando desde la administración un proyecto de aula, se tiene una propuesta realizada por tres docentes en el 2015 en lo relacionado con el currículo y el emprendimiento donde se propone un micro-currículo con 1 o 2 electivas de emprendimiento y gestión del conocimiento. b. En relación con los perfiles: en los cursos de administración ambiental una profesora trabajó en la materia de “planificación de proyectos ambientales y estructura social” temas como contratación estatal de acuerdo con el perfil, cómo entrar a los diferentes escenarios y realizar funciones de gerencia, consultoría y obras de protección ambiental (ya está escrito). En extensión se planteó una práctica de consultoría ambiental. Falta concretar y escribir el perfil y la proyección laboral de GESIS y Administración en Servicios de Salud donde se concrete para qué serán buenos nuestros estudiantes y esto implica revisar en el

libro maestro de perfiles. c. En relación con los empleadores: en la autoevaluación se plantearon planes de mejoramiento que den cuenta de quienes están empleando a nuestros estudiantes.

Los servicios laborales y el proyecto de tutorías y mentoría del macroproyecto de Bienestar trabajarán los dos momentos fundamentales en la vida de los estudiantes: las prácticas y la inserción a la vida laboral; esto implica que en el objetivo general del macro-proyecto debe quedar conectado al Programa de Egresados de Extensión de la facultad. Además de la empleabilidad, se debe trabajar el emprendimiento.

5.2.1.1. La permanencia y el emprendimiento

El emprendimiento en Colombia

En Colombia en el Plan Nacional de Desarrollo del año 2003-2006 (29), se plantea que es necesario: La promoción del espíritu empresarial y la creación de empresas. El programa *Jóvenes Emprendedores* busca “facilitarles a los estudiantes de los últimos tres semestres de educación superior las herramientas necesarias para la creación de su propia empresa exportadora, las cuales van desde la motivación para la generación de una idea innovadora, hasta la puesta en marcha de la empresa respaldada por un plan exportador”.

Se genera así la Ley 1014 de 2006 (30) de fomento a la cultura del emprendimiento que tiene por objeto:

“a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley; b) Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas; c) Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas; d) Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo; e) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de

desarrollar la cultura de emprendimiento; f) Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas; g) Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora, para así liberar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo; h) Promover y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes, articuladas con las cadenas y clusters productivos reales relevantes para la región y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo; i) Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial; j) Buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador”.

El tema de emprendimiento para Colombia quedaría incluido en el Documento Conpes 3527 de 2008, Política Nacional de Competitividad y Productividad (31).

Para el 2010, en Colombia se concebía el emprendimiento como "un conjunto de personas, variables y factores que intervienen en el proceso de crear una empresa. Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza [...] centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado; su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad" (32).

La Ley 1780 de 2016 promueve el empleo y el emprendimiento juvenil y busca promover la creación de nuevas empresas jóvenes, entendiendo que una empresa joven es aquella conformada por personas naturales o jurídicas que cumplan con ser pequeñas empresas, entendiendo por pequeñas empresas aquellas cuyo personal no supere los 50 trabajadores y cuyos activos no superen los 5.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (33).

El Conpes 3866/2016, en su “Política Nacional de Desarrollo Productivo”, proporciona bases para una nueva política de emprendimiento (34)

La Global Entrepreneurship Monitor (GEM), es la red de investigación y monitoreo en emprendimiento más amplia y reconocida a nivel mundial que estudia la relación entre la actividad emprendedora y el desarrollo económico de los países participantes, en el 2017 presentó el informe sobre la actividad empresarial en Colombia donde se habló sobre el tema de emprendimiento, tomando como fuentes de datos primarias la percepción del ciudadano entre 18 y 64 años de edad —sea éste emprendedor o no— y la perspectiva de expertos: se encontró un

contexto institucional aún en proceso de consolidación para el emprendimiento y desarrollo de la actividad emprendedora, tanto en relación con las actitudes como con la dinámica empresarial. Las nuevas empresas siguen concentrándose en el sector consumo, dejando de lado otros sectores con altas tasas de innovación, y de generación de empleo e ingreso. Más aún, la situación, en cuanto a las expectativas de generación de empleo no parecen mejorar, por cuanto ha disminuido en los últimos años, esto está unido a la poca innovación manifestada por los emprendedores y a la disminución de la orientación exportadora de las nuevas empresas. (35).

El emprendimiento y la educación superior

Los avances significativos de los emprendedores y sus emprendimientos requieren poner en la práctica; además, ofertar programas que promuevan en la sociedad la generación de emprendimientos sostenibles, innovadores, creativos, entre otras características (36), y la educación apalanca el desarrollo de la sociedad al brindar las oportunidades a una persona para poder desarrollar y potencializar sus capacidades (37).

En la mayoría de universidades se tienen en cuenta guías o estrategias para la formación de emprendedores que se han vinculado al diseño curricular, hay una orientación a la práctica en la generación de ideas de negocio, además han generado programas de apoyo a los estudiantes, con el fin de conseguir recursos para poner en marcha sus ideas de negocio, para que sean conocidas en el medio y tener proyección local, regional, nacional e internacional (38).

Por lo tanto, “la educación se convierte en facilitadora del emprendimiento, al fomentar la capacidad de los estudiantes para resolver problemas, ser creativos, decidir, comunicar su voluntad, asumir responsabilidades, cooperar, trabajar en red, autoaprender, ser proactivo, tener iniciativa y prepararse para asumir riesgos controlados” (39).

La universidad capacita en emprendimiento, Kirby (40), identifica tres categorías de programas de formación en emprendimiento: a. Orientados a brindar información sobre emprendimiento y motivar una actitud positiva hacia este, b. Promueven la creación de nuevas empresas que fomentan el autoempleo, la autosuficiencia económica y la generación de empleo c. Direccionados al crecimiento de la pequeña empresa.

El abordaje de los conocimientos prácticos y de gestión para el desarrollo del emprendimiento se puede dar en diferentes sentidos tal como lo plantea Vesper (41): a. El conocimiento disciplinar, que comprende los aspectos teóricos y empíricos de las disciplinas que propenden por entender el ámbito del emprendedor, que involucra los planteamientos desde las ciencias económicas, de

la organización y humanas. b. El epistemológico, que pretende caracterizar el emprendimiento de forma integral (42).

Gorgan (43), identifica tres tipos de educación en emprendimiento según sus objetivos: a. La enfocada en generar el espíritu emprendedor, b. La empresarial y c. La de gestión de pequeñas empresas; así mismo, determina que los componentes de la estructura en formación en emprendimiento se centran en los siguientes aspectos: a. El desarrollo de capacidades. b. En experiencias obtenidas en proyectos. c. En las tareas. d. En contenidos que influyan en el desarrollo del espíritu emprendedor.

Por lo tanto, es necesario que la universidad, como agente formador y transformador, ayude a sus estudiantes como emprendedores aún, reconociendo sus intenciones, pensamientos, expectativas, así como las limitaciones de su entorno y se comprometa en el proceso de identificar estudiantes emprendedores con riesgo de deserción.

6. CONCLUSIONES

La Facultad Nacional de Salud Pública está realizando un proceso de innovación social en el sentido de que ha implementado nuevas formas organizativas que han permitido articular el conocimiento sobre bienestar universitario y la permanencia estudiantil en la educación superior para así resolver problemáticas tales como: la gestión ambiental, manejo de las emergencias y desastres a nivel institucional, la seguridad y la salud en el trabajo, la nutrición estudiantil, la deserción estudiantil y el clima en la organización, dando soluciones que han permitido una apropiación social del conocimiento en estas diferentes áreas del saber. Esta innovación en la educación superior nos permitió comprender cuál es el aporte al proceso educativo que realizará el bienestar universitario desde la formación y desarrollo humano integral y ver como aporta al mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes- investigadores y personal administrativo).

El bienestar universitario tiene que partir de la comprensión de cuatro conceptos fundamentales: el desarrollo humano, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad, por lo tanto requiere la ejecución de programas que mejoren sus condiciones y generen procesos de cambio institucional, colectivo e individual que integren la vida académica, laboral y personal, facilitando así escenarios propicios para promover una cultura para el cuidado de la vida y la salud y oportunidades para el desarrollo individual y colectivo.

Es claro que la educación para cumplir la misión que le es propia, debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales según los planteamientos de la Unesco: “*aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*”, de tal forma que se dé para el ser humano, en su calidad de persona y de miembro de la sociedad, de tal forma que se puedan realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos, respetando los valores del pluralismo y de la comprensión mutua.

La universidad, para cumplir su rol de agente formador y transformador, debe ser forjadora de los individuos y del desarrollo social, al trabajar en la formación integral del estudiante, involucrando la racionalidad, la sensibilidad, la creatividad, el compromiso social; para así desarrollar sus habilidades física, intelectual, psicoafectiva, social, axiológica, política y cultural.

El bienestar universitario debe aportar al proceso educativo mediante programas, proyectos, estrategias y acciones, intencionalmente formativos, que permitan y promocionen el desarrollo humano y sus diferentes dimensiones neurofisiológico, cognitivo, intelectual y creativo, psicológico, afectivo y social y ético, esto implica

por lo tanto que trabajará en las habilidades blandas de los estudiantes para que puedan interactuar de manera efectiva en la vida diaria, académica y posteriormente laboral, favoreciendo en ellos, la asertividad, la adaptación a situaciones nuevas, la creatividad, la capacidad de pensamiento crítico, el manejo de la afectividad, de la relación con sus pares y dentro de su comunidad, motivando sus potencialidades para promover la permanencia académica y mejorar su calidad de vida.

Para esta permanencia estudiantil son fundamentales estrategias como las tutorías, las cuales deberán ser vistas como un proceso integrado a la formación del estudiante, apoyándolo en la identificación y solución de dificultades académicas, psicosociales y económicas y estimulando el desarrollo de sus habilidades para alcanzar una ganancia en el aprendizaje de su disciplina. La cual será apoyada principalmente por la tutoría entre pares que favorece el acercamiento y comunicación entre los mismos estudiantes y además se tendrán en cuenta momentos de riesgo académico como lo son las prácticas académicas y la inserción a la vida laboral que afectan la permanencia, la graduación, el rendimiento y excelencia académica debido a que están relacionadas con las condiciones que permiten a un estudiante estar, mantenerse y prosperar en el ámbito educativo para adquirir una formación en conocimientos, en valores, en el fomento a la cultura y en destrezas y habilidades para su desempeño profesional.

Por todo lo anterior nos damos cuenta de que, para trabajar en innovación, bienestar universitario y permanencia estudiantil, es fundamental tener un marco conceptual claro y llevarlo a cabo con metodologías acordes con los entornos en que se aplican para que así, partiendo de un caso particular, se puedan aplicar a cualquier contexto.

BIBLIOGRAFÍA

1. Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Deserción estudiantil en la educación superior colombiana. Metodología de seguimiento, diagnóstico y elementos para su prevención. 2009. [en línea]. Disponible en: <http://bit.ly/2TaF0HU>
2. Ministerio de Educación Nacional-MEN- Estrategias para la Permanencia en Educación Superior: Experiencias Significativa. Bogotá, Colombia. Marzo de 2015.
3. Universidad de Antioquia. Acuerdo 1, febrero 15 de 1981. Por el cual se expide el reglamento estudiantil y de normas académicas. [en línea]. Medellín: Universidad de Antioquia, 1981. Disponible en: <http://bit.ly/33d6lbM>
4. Universidad de Antioquia. Resolución Rectoral 0378. Por la cual se establece el programa de tutoría para los estudiantes. [en línea] Universidad de Antioquia, 1988. Disponible en: <http://bit.ly/2YR3sDs>
5. Universidad de Antioquia. Acuerdo Académico 211. Por el cual se modifica el Acuerdo Académico 126 de mayo 4 de 1989 que reglamento el programa de tutoría para los estudiantes. [en línea]. Disponible en: <http://bit.ly/2M3NcJo>
6. Universidad de Antioquia. Acuerdo superior 083 de 1996. Por el cual se expide el estatuto profesoral de la Universidad de Antioquia. [en línea]: Disponible en: <http://bit.ly/2OYq3dV>
7. Universidad de Antioquia. Resolución rectoral 21991 del 7 de febrero de 2006. Por medio de la cual se expidió el Reglamento Específico para los Programas de Posgrado de la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas (CCBB). Disponible en: <http://bit.ly/2HgAHGj>
8. Universidad de Antioquia. Acuerdo Superior 339 junio de 2007. Por el cual se regula la figura del Estudiante Instructor. [en línea]. Disponible en: <http://bit.ly/2Ms3dsG>
9. Universidad de Antioquia. Plan de Desarrollo 2006-2016. Medellín: Universidad de Antioquia, 2007. [en línea]. Disponible en: <http://bit.ly/2KW7bqt>

10. Universidad de Antioquia. Plan de Acción Institucional 2015-2018. Una universidad pluralista, transformadora y comprometida con la calidad. Medellín UdeA. [en línea]. Disponible en: <http://bit.ly/2Ta6qxO>
11. Universidad de Antioquia. Plan de Acción Institucional 2018-2021. Medellín UdeA. [en línea]. Disponible en: <http://bit.ly/2YHkCQ0>
12. Alcántara, A. Consideraciones sobre la tutoría en la docencia universitaria. Perfiles Educativos. 1990, 49(50), 51-55.
13. Bernal ME., Gaviria AE. Reglamento de tutorías. Medellín: Facultad Nacional de Salud Pública. 2015.
14. Willis LM., Escudero LE., Bedoya A., Gaviria AE. Lineamientos para las acciones tutoriales en la Universidad de Antioquia. [en línea]. 2015. Disponible en: <http://bit.ly/33eRcMx>
15. Ministerio de Educación Nacional. Educación Superior, Boletín N° 7, p. 8. Bogotá. 2006. Disponible en <https://books.google.com.co/books?id=RsAlx557jx0C&pg=PA109&lpg=PA109&dq=boletin+7+del+ministerio+de+educacion+nacional%2B2006&source=bl&ots=m0aJYHRbkQ&sig=ACfU3U0NfJdMjdcytY4WbftkTFDBaXyQ&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjJlPpsuZbkAhUs1IkKHIFDPIQ6AEwAnoECAgQAQ#v=onepage&q=boletin%207%20del%20ministerio%20de%20educacion%20nacional%2B2006&f=false>
16. Pérez-Pulido I. El proceso de adaptación de los estudiantes a la universidad en el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara. Tesis de Doctorado Interinstitucional en Educación. México: Universidad de Guadalajara, 2016.
17. Escudero LE, Quinto A, Ramírez C. Propuesta de tutoría estudiantil de la Escuela de Nutrición y Dietética en las seccionales de la Universidad de Antioquia. 4 conferencia CLABES. Medellín, 2014.
18. Universidad del Rosario. Decanatura del Medio Universitario. Comité interinstitucional de tutorías. Política del programa de tutorías y apoyo al desarrollo integral del estudiante rosaristas. Bogotá: Universidad del Rosario, 2005.

19. Sánchez Hinojosa MJ. La introducción de tutorías en los alumnos de endodoncia I para un mejor aprendizaje del diagnóstico endodóntico. Tesis. Universidad Autónoma de Nuevo León. México, 2003. Disponible en: <http://eprints.uanl.mx/1495/1/1020149159.PDF>
20. Facultad Nacional de Salud Pública. Plan de acción institucional PAU-FNSP. Iniciativas por objetivos estratégicos del PAI- UDEA 2015-2018. Medellín: FNSP, 2016.
21. García Romero HA. Prácticas y procesos del posgrado en pedagogía: eficiencia terminal. En: Ricardo Sánchez Puentes. Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades. Vida académica y eficiencia terminal. México: UNAM. 2000. p. 91-107.
22. Llinás González EC. La orientación académica desde el bienestar universitario. [en línea]. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 2009. Disponible en: <http://bit.ly/2Kty70w>
23. Ariza G. Ocampo H. El acompañamiento tutorial como estrategia de la formación personal y profesional: un estudio basado en la experiencia en una institución de educación superior. Rev Univ Psychol. 2005, 4(1): 31-41. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64740104>
24. Sánchez Ávila C. ¿Qué es la mentoría? Red de Mentorías en Latinoamérica. Proyecto Alfa III. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid, 2013. Disponible en: <http://bit.ly/31nVLIX>
25. Facultad Nacional de Salud Pública. Vicedecanatura. Informe a vicerrectoría de docencia. Julio 2019.
26. Fallows S, Steven C. Building employability skills into the higher education curriculum: a university-wide initiative. Educ Train. 2000, 42(2), 75-83.
27. Mini educación. Guía para la implementación de un modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior. Bogotá. 2015.
28. Facultad Nacional de Salud Pública. Vicedecanatura. Informe a vicerrectoría de docencia. Julio 2019.

29. Colombia. Congreso de la Republica. Ley 182 de 2003. Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un estado comunitario. Bogotá: Congreso de la República, 2003.
30. Colombia, Congreso de la Republica. Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento. Bogotá: Congreso de la República, 2006.
31. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 3527. Bogotá: DPN, 2008.
32. Colombia. Ministerio de Cultura. Manual de emprendimiento cultural. Bogotá: Mincultura, 2010
33. Colombia, Congreso de la Republica. Ley 1780 2 de mayo de 2016. Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar - barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones. [en línea]. Disponible en: <http://bit.ly/2yHXrKP>
34. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 3866. Política nacional de desarrollo productivo. Bogotá: DPN, 2016. [en línea]. Disponible en: <http://bit.ly/2YvMoDjL>.
35. GEM Colombia. Estudio de la actividad empresarial en 2017. [en línea]. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte, 2019. Disponible en: <http://bit.ly/2YH6kTy>
36. UNESCO. Educación para el desarrollo sostenible. [en línea]. 2012. Disponible en: <http://bit.ly/2YSw3EI>
37. Rodríguez AM. Importancia del emprendimiento en la educación media en Colombia. (Trabajo de grado). [en línea]. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. 2016 Disponible en: <http://bit.ly/2T9YCMx>

38. Saldarriaga ME, Guzmán MF. Enseñanza del emprendimiento en la educación superior: ¿Metodología o modelo? Rev EAN. 2018, (85):125-142. Disponible en: <http://bit.ly/2M3S1m4>
39. Castro Zubizarreta A, Renés Arellano P, De León Sánchez B. Educación para el emprendimiento: el caso de Cantabria. Procedia-Social Behavioral Sciences. 2014, (139): 512-518. Disponible en: <http://bit.ly/2yGHvs7>
40. Kirby, D. Entrepreneurship education: can business school meet the challenge. Education & Training. 2004, 46(8/9): 510-519.
41. Vesper, KA. New direction, or just a new label?, in J. J. Kao & H. H. Stevenson (eds). Entrepreneurship: What It Is And How To Teach It. Boston, MA: Harvard Business School. 1985.
42. Jean-Pierre B. & Jean-Marie T. Validation of a didactic model for the analysis of training objectives in entrepreneurship. J Bus Ventur. 1998. 13(4): 317-332.
43. Gorman G, Hanlon D, & King W. Home research perspectives on entrepreneurship education, enterprise education and education for small business management: A ten-year literature review. Int Small Bus J. 1997; 15(3): 56-77.